

Tartagal, 16 de Diciembre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº: 573-SRT-13

EXPTE Nº: 20.450/13

VISTO:

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados, en cubrir Dos (02) cargos temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple por el término de dos (02) meses, quienes se desempeñarán como Docentes Específicos de la asignatura Biología - Química en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U) – Ingreso 2014, para la carrera Enfermería Universitaria en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1º.- Parra, Carla
- 2º.- Quispe, Adriana
- 3º.- Brain, Viviana

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por Res. CS. Nº 0833/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-: DESIGNAR a la EU. **Carla A. Parra**, DNI. Nº 33.754.529 y a la EU. **Adriana M. Quispe**, DNI. Nº 33.235.551 para cubrir dos (02) cargos temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, quienes se desempeñarán como **Docentes Específicos** de la asignatura **Biología – Química** en el **CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU) – INGRESO 2014** en la Sede Regional Tartagal de la UNSa. para la carrera Enfermería Universitaria a partir del día **16 al 31 de Diciembre de 2013 y desde el 03 de Febrero de 2014 hasta cumplimentar los dos (02) meses.**

ARTICULO 2º.-: IMPUTAR los gastos que demande la presente resolución según lo establecido por Res. CS. Nº 0833/13.

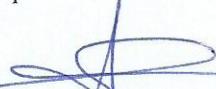
ARTICULO 3º.-: DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente las docentes designadas deberán concurrir a Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.-: COMUNICAR a las interesadas, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Direcc. Docencia y Alumnos de SRT, Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.

vo


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.